RESOLUCIÓN No. 05-08820 **DE 2025**

Por la cual se adjudica al proceso de Selección Abreviada por Concurso de Méritos No. CM-ANT-CTM-002-2025 del Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las delegadas por la Secretaria General mediante Resolución de Nombramiento N°1-02804 del 11 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión N°517 del 11 de septiembre de 2025 y con fundamento en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Estructurador designado mediante oficio del 30 de abril de 2025, desde los componentes Técnico, Jurídico, Financiero, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, estructuraron el documento de estudio previo, pliego de condiciones y documentos requeridos para el inicio del proceso de Concurso de Méritos No. **CM-ANT-CTM-002-2025**; cuyo objeto es: "5_9205_255 CONTRATAR ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, UBICADO EN EL COMPLEJO SUR DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA, CON EL FIN DE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO FRENTE A LA NORMA SISMO-RESISTENTE - NSR- 10".

Que, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021 y demás normas aplicables a la materia, atendiendo el objeto contractual y las especificaciones técnicas del mismo.

Que valor estimado del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($245.416.333)** incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Que el valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 7125 del 21 de enero de 2025.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlavilla	LUZ ALBANY VILLA CAICEDO	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920510	CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA	
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-12-11:19 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	7125	Fecha Registro:	2025-01-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	245.649.000,00	Valor Total Operaciones:	-232.667,00		Valor Actual.:	245.416.333,00	Saldo x Comprometer:	245.416.333,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7125	Fecha Registro:	2025-01-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920524 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO ANTIOQUIA-CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-05-12	245.649.000,00	-232.667,00			
					Total:	245.649.000,00	-232.667,00	245.416.333,00	245.416.333,00	0,00

Objeto:	ADECUACIONES. 05-9-2025-001309 5-9205-255 CONTRATAR LA CONSULTORÍA / ESTUDIOS Y DISEÑO DE VULNERABILIDAD SISMICA, (INCLUYE ESTUDIO, DISEÑOS, ENSAYOS , MUESTRAS, VALIDACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10, LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICO

JUAN RUTELIO PEREZ CARDONA — Firmado digitalmente por JUAN RUTELIO PEREZ CARDONA Fecha: 2025.05.12 13:45:17 -05'00'

Firma Responsable

RESOLUCIÓN No. 05-08820 **DE 2025**

Por la cual se adjudica al proceso de Selección Abreviada por Concurso de Méritos No. CM-ANT-CTM-002-2025 del Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el SENA publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II (i) Aviso de Convocatoria, (ii) Estudio de Sector, (iii) Estudios Previos y (iv) Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos, los cuales se pueden consultar a través del enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8625762&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que se recibieron observaciones a los estudios previos y al proyecto de pliego de condiciones, que fueron debidamente respondidas de conformidad con la norma y el cronograma establecido.

Que mediante Resolución No. 05-07820 de 2025 se dio Apertura al proceso de selección.

Que después de publicar el informe de evaluación y solicitar la subsanación de requisitos habilitantes se procedió a indicar los proponentes que quedaron habilitados en la plataforma SECOP II.

6. CONCLUSIONES GENERALES

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA/ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
SODINSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR
INGENIERIA BASICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR

La Entidad Estatal invita a los proponentes a revisar de manera detallada todo el contenido del presente informe de evaluación preliminar y subsanar dentro del plazo stablecido en el cronograma de SECOP II, para el presente proceso con plazo máximo hasta el 19/*septiembre2025 5:00 P.M*, se indica que, en caso de no subsanar, subsanar en indebida forma o subsanar de manera parcial se procede al rechazo de la propuesta.

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Itagüi, a los 15 días del mes de septiembre de 2025.

Que vencido el termino para subsanar se evidencia que solo el proponente INGENIERIA BASICA S.A.S subsano lo solicitado y se procedió a evaluar nuevamente obteniendo como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA/ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
SODINSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INGENIERIA BASICA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Evaluación Criterios Ponderables:

PRESUPUESTO OFICIAL $245.416.333	SMMLV	172,4		
DESCRIPCION DEL REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTE HABILITADO INGENIERIA BASICA SAS	SOPORTE	VALOR CONTRATO EJECUTADO ADICIONAL EN SMMLV - RUP
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADICIONAL) DEL PROPONENTE (numeral 5.3.1) Se tendrán en cuenta los CONTRATOS ADICIONALES, máximo un (1) contrato relacionado en el anexo experiencia especifica adicional. Advirtiendo que, en caso de relacionar un número mayor de contratos, la entidad solo tendrá en cuenta el (1) primero que presente, el cual deberá ser diferente al presentado para acreditar la experiencia como requisito habilitante. En todo caso su objeto o alcance debe estar relacionado con la realización de estudios de vulnerabilidad sísmica y/o diseños estructurales de edificaciones de uso o pertenecientes al grupo Institucional (según la NSR 2010 título K), con un área construida mayor o igual a (nueve mil) 9.000 metros cuadrados (m2). Ejecutado a la fecha de la entrega de las propuestas, y que hayan sido celebrados por el proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal. El puntaje se distribuirá de acuerdo con la sumatoria del valor facturado en máximo un (1) contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMMLV) vigentes a la fecha de celebración de los mismos, segun lo estipulado en el documento de Estudios Previos: Deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes en mínimo Uno (1) de los siguientes los códigos:81101500, 80101600	585	585	Formato N° 12 - Experiencia especifica adicional del Proponente (ponderable) acompañado del certificado de liquidación del contrato, soporte de la condición del área a interventir y RUP del Proponente consecutivo 31	725,17
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (numeral 5.3.2) Diploma o acta de grado de posgrado adicional al requerido como requisito habilitante en modalidad de especialización, maestría o doctorado en áreas afines a la ingeniería civil tales como gerencia de proyectos y/o Estructuras y/o diseño estructural y/o ingeniería sismoresistente y/o mecánica de suelos, el cual será puntuado de la siguiente manera: - Especialización / 50 Puntos - Maestría / 100 - Doctorado/150	300	250	Formato No. 13 Formación adicional del equipo de trabajo. Se tiene en cuenta lo siguiente MAESTRIA (1) DIPLOMA CONVALIDADO DOCTORADO (1) DIPLOMA CONVALIDADO	

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario la adjudicación del proceso cuyo objeto es : *"5_9205_255 CONTRATAR ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, UBICADO EN EL COMPLEJO SUR DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA, CON EL FIN DE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO FRENTE A LA NORMA SISMO-RESISTENTE - NSR- 10"* al proponente **INGENIERIA BASICA S.A.S** toda vez que se cumplieron con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo requeridos por la entidad.

RESOLUCIÓN No. 05-08820 **DE 2025**

Por la cual se adjudica al proceso de Selección Abreviada por Concurso de Méritos No. CM-ANT-CTM-002-2025 del Centro Tecnológico del Mobiliario – Regional Antioquia

Que, por lo expuesto anteriormente, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité asesor evaluador.

Que, por lo anterior, el subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA – Regional Antioquia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Concurso de Méritos No. **CM-ANT-CTM-002-2025**; cuyo objeto es: *"5_9205_255 CONTRATAR ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO, UBICADO EN EL COMPLEJO SUR DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA, CON EL FIN DE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO FRENTE A LA NORMA SISMO-RESISTENTE - NSR- 10"* al proponente INGENIERIA BASICA S.A.S identificado con NIT. 811.035.534-4

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los adjudicatarios el contenido de la presente resolución conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, se comunicará mediante publicación de la presente decisión a través de SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión a los interesados y al público en general mediante publicación en el portal único de contratación estatal (SECOPII) página Web www.colombiacompra.gov.co , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Itagüí, el 24/09/2025

CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Subdirector (E) Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Valentina Jiménez Giraldo- Abogada Contratista
Reviso y aprobó: Natalia Jiménez Pérez- Abogada Líder de Contratación Bienes y Servicios